Research & Degrowth International

5 Propuestas para un programa transformador de la izquierda para las elecciones generales del 29N

Research & Degrowth International

Hugo Abad Frias, Ana Díaz-Vidal, Federico Arcuri, Noemi Carmeno, Anna Swartz

Indice

Introducción: Hacia una economía popular y antifascista 2

Las propuestas para el cambio de modelo desde la realidad actual 3

1. Garantía de Empleo - Trabajo Garantizado para la transformación ecosocial: Empleo para todas las personas que lo deseen 3

2. Reducción de la jornada laboral: Trabajar todas, trabajar menos, trabajar mejor 6

3. Renta básica de cuidados: Libertad para cuidar a las personas y la vida 7

4. Gobernanza democrática de un parque público de vivienda proveniente de la expropiación a fondos de inversión y bancos 12

5. Seguridad social de la alimentación con supermercados y economatos públicos 13

Más allá de estas propuestas 15

Anexo 16

Introducción: Hacia una economía popular y antifascista

El movimiento por la vivienda ha puesto en el centro la lógica de un reparto justo de los bienes y servicios esenciales para una vida digna y al mismo tiempo la necesidad de plantear formas democráticas de relación con los límites materiales y energéticos, donde sean las mayorías sociales las que decidan y contribuyan a instituciones centradas en el bienestar y la suficiencia y no en la acumulación. Es imposible e indeseable construir más vivienda sin que haya un cambio estructural respecto a la consideración de la vivienda como un bien de mercado. Esta mercantilización permea no solo la vivienda sino también amplias esferas de la vida, como la alimentación, los cuidados o de forma creciente el estado de bienestar.

Ante esta realidad, este documento parte de la necesidad de una **economía popular y antifascista**, que sea capaz de atender los agravios creados por un modelo económico que busca el crecimiento a toda costa, relegando a un segundo plano de satisfacción de necesidades y múltiples formas de relación libres de opresión. Desde nuestra perspectiva, superar, aunque sea de forma parcial, la escasez artificial creada por el sistema capitalista es una precondición para poder imaginar y poner en práctica otros modos de vida colectivos, más allá de la amenaza del desempleo y la desinversión por la clase capitalista, liberando el tiempo y los recursos para una relación de cuidado con el resto de personas y el conjunto del planeta.

Desde Research & Degrowth International hemos venido trabajando en las propuestas que aquí presentamos, contando con informes sobre varias de ellas (www.degrwoth.org). En este documento de recomendaciones, nos centramos en cinco propuestas marco que consideramos esenciales para una transición ecosocial justa que haga posible el bienestar dentro de los límites planetarios. El objetivo no es un programa exhaustivo, sino poner de relieve las propuestas que consideramos esenciales para atender las causas actuales de la crisis ecosocial, que podrían ser puestas en marcha de forma gradual desde el primer día de gobierno.

Entendemos las políticas públicas presentadas como partes de un mismo paquete post-crecimiento, basadas en la investigación llevada a cabo en la última década y en distintas experiencias de transformación social y ecológica. El verdadero potencial de cualquiera de ellas depende de la implementación exitosa del resto de propuestas.

Las propuestas para el cambio de modelo desde la realidad actual

1. Garantía de Empleo - Trabajo Garantizado para la transformación ecosocial: Empleo para todas las personas que lo deseen

¿Qué trabajos queremos que existan aunque nadie pueda apropiarse privadamente de suficiente rentabilidad por realizarlos? [1]
Esta es una pregunta clave que explica la importancia de una garantía de empleo público para redirigir las capacidades colectivas hacia sectores esenciales que hoy sufren una infradotación de recursos y que sin embargo son claves para transitar hacia un sistema económico compatible con la sostenibilidad de la vida en todas sus formas, como es el caso de la agroecología, los cuidados, la instalación de energías renovables, el aislamiento de edificios, la regeneración de ecosistemas o las diversas actividades culturales que pueden favorecer el bienestar comunitario. En la Tabla 3 en el *Anexo* es posible ver la definición de trabajos dañinos (que tienen que decrecer o desaparecer) y trabajos ecosociales (que tienen que crecer).

La Garantía de Empleo o Trabajo Garantizado es una política laboral en la cual el Estado emplea a toda persona dispuesta y capaz de trabajar en actividades esenciales para el bienestar ecosocial. Esta medida proporciona la mano de obra necesaria para llevar a cabo una transformación ecosocial, al tiempo que pone fin al desempleo involuntario ofreciendo hasta 30 horas semanales de trabajo (ver propuesta 2) a todas las personas que lo deseen, remuneradas con un salario digno. La participación es voluntaria y nunca constituye un requisito para acceder a las prestaciones sociales. Se basa en el principio de que nadie es "inempleable" y de que todas las personas tienen un papel que desempeñar en la sociedad.

La garantía de empleo puede ser una intervención clave para **revertir la despoblación en el medio rural**, haciendo económicamente y socialmente viables modos de vida alineados con una transición ecosocial justa en comarcas de la llamada "España vaciada" que a día de hoy se están convirtiendo en gran medida en zonas de sacrifico donde se instala la agroindustria, los megaproyectos energéticos o la minería. Una garantía de empleo permitiría por tanto en el medio y largo plazo un equilibrio territorial de la población, relocalizando actividades intensas en trabajo que son esenciales en una economía descarbonizada.

[1] Pregunta formulada por el experto sobre Garantía de Empleo Público o Trabajo Garantizado Esteban Cruz Hidalgo (https://www.elsaltodiario.com/opinion/ciudad-todos-quieren-visitar-nadie-puede-vivir).

El alcance de la política de garantía de empleo está llamado a aumentar a medida que se acelere la transformación ecosocial. A corto plazo, el Estado puede actuar como empleador de último recurso en aquellos sectores que puedan ampliarse con rapidez.

En la Fase 1 de la garantía de empleo que aquí se propone, el Estado potencia la capacidad de los sectores clave para la transición ecosocial, distribuyendo a las personas participantes entre organizaciones previamente seleccionadas (véase la Tabla 1). Un modelo similar ya está en funcionamiento en el Servicio Nacional Suizo. En todo el estado, organizaciones con y sin ánimo de lucro anuncian puestos de trabajo orientados a objetivos sociales o ecológicos, a través de una agencia gubernamental centralizada de servicio civil. A diferencia del modelo suizo, sin embargo, la adhesión al programa de garantía de empleo sería voluntaria y nunca constituiría una forma de reclutamiento obligatorio. Una segunda diferencia crucial es que la garantía de empleo aspira a proporcionar empleos permanentes y seguros. Y una tercera diferencia es que la garantía de empleo no se limita a cubrir vacantes o a formar a jóvenes, sino que busca producir bienes y servicios esenciales que la economía de mercado actualmente es incapaz de ofrecer en manera adecuada.

En la Fase 2 del programa, el Estado amplía su capacidad para emplear personas en sectores industriales y técnicos. El programa forma parte de una política industrial más amplia orientada a descarbonizar nuestra economía, detener el proceso de extinción masiva y alcanzar altos niveles de soberanía en el suministro de alimentos y energía. En algunos contextos, esta política industrial se basaría en un aumento de la inversión en los sectores necesarios; en otros, requeriría incorporar sectores estratégicos bajo propiedad pública. **El objetivo a largo plazo es proporcionar Servicios Públicos Universales:** a saber, sistemas que garanticen que todo lo necesario para vivir con dignidad (vivienda, agua, energía, alimentación, educación, sanidad, cuidados infantiles, atención especializada y a personas mayores, internet, transporte y ocio) esté disponible para todas las personas.

En definitiva, el Trabajo Garantizado deja de ser una simple política laboral y se convierte en una pieza de algo más ambicioso: una institución para reorganizar el trabajo social y la economía entendida como proceso de satisfacción de las necesidades sociales y ecológicas, y no como crecimiento del PIB.

	Fase 1	Fase 2
Sectores que emplean a la mayoría de las nuevas personas trabajadoras	Sectores en los que el Estado ya está presente. Trabajo social y ecológico urgente que pueda ponerse en marcha rápidamente (por ejemplo, alimentación agroecológica, restauración de ecosistemas, cuidados infantiles y a personas mayores).	Sectores estratégicos recientemente socializados para la transformación socioecológica (por ejemplo, sistemas energéticos basados en energías renovables, rehabilitación de edificios). Servicios públicos (por ejemplo, vivienda, transporte público).
Modalidad de empleo	A través del Estado y de la economía social y solidaria cuando sea posible.	A través del Estado para proyectos de escala nacional, como telecomunicaciones o ferrocarriles. A través de una variedad de estructuras de gobernanza local y regional, como las alianzas público-comunitarios en sectores como la producción alimentaria, la vivienda o la producción energética.
Enfoque	Recualificación profesional y reestructuración ecómica	Empleo permanente en servicios básicos universales resilientes.

Tabla 1. Fases del despliegue de una garantía de empleo ecosocial.

2. Reducción de la jornada laboral: Trabajar todas, trabajar menos, trabajar mejor

La reducción de la jornada laboral es una **demanda histórica** que ha vuelto a tomar fuerza en los últimos años, esta vez **incluyendo una perspectiva ecológica y feminista** que la concibe como una herramienta fundamental no solo para poner en cuestión la explotación laboral implícita en largas jornadas de trabajo y la resistencia de la patronal a cualquier avance en este terreno, sino también para poner de relieve cuánto trabajo es necesario y disputar el tiempo de vida para todo lo que hace posible su sostenimiento desde la dignidad. De hecho, la reducción de la jornada laboral no debería vincularse o depender de las mejoras de productividad sino que es una disputa en sí misma sobre qué producir y cómo repartir el trabajo para producir lo que se considera necesario para el bienestar ecosocial.

Si atendemos al argumento de la productividad, vemos que las mejoras de las últimas décadas no se han traducido de forma correlativa en reducciones de jornada laboral ni mejoras salariales debido a la estructura y funcionamiento del mercado laboral capitalista, que trata de minimizar los recursos dedicados al empleo (incluyendo las condiciones laborales) y maximizar la producción. En todo caso, el desarrollo tecnológico acontecido hace posible minimizar las horas de trabajo siempre y cuando las tecnologías empleadas sean apropiables por la comunidad y trabajadoras que las utilizan (puedan decidir democráticamente sobre ellas) y sean sostenibles en todo su ciclo de vida.

La clave está por tanto en el reparto del empleo que se considera esencial, haciendo posible que todo el mundo que lo desee pueda acceder a un trabajo digno y significativo incluso en una situación de contracción material y energética de la economía. Una jornada laboral de 30-32 horas semanales haría posible este reparto del trabajo mientras tiene lugar una restructuración profunda de la economía, transfiriendo tiempo y capacidades colectivas de los sectores dañinos a los sectores ecosociales (ver Tabla 3 en Anexo).

En cuanto al diseño de la política, una reducción distribuida a lo largo de la semana en lugar de semanas laborales de cuatro días, favorecería un mejor reparto de las tareas de cuidados que deben hacerse todos los días. Además, la reducción de la jornada laboral debería ser complementada con políticas que aseguren el derecho al trabajo a tiempo parcial, la jubilación anticipada en los casos que sea adecuado, vacaciones y continuar en la senda de permisos más amplios de nacimiento y cuidado iguales por género e intransferibles. Las investigaciones indican que una semana laboral más corta puede generar beneficios medioambientales sustanciales, especialmente al reducir las emisiones derivadas de los desplazamientos al trabajo y otras actividades relacionadas con la actividad laboral [2].

[2] Hanbury, H., Illien, P., Ming, E., Moser, S., Bader, C., & Neubert, S. (2023). Working less for more? A systematic review of the social, economic, and ecological effects of working time reduction policies in the global North. Sustainability: Science, Practice and Policy, 19(1). https://doi.org/10.1080/15487733.2023.2222595

Además, hay evidencia de sus efectos positivos en el bienestar (por ejemplo, una menor fatiga emocional) y en la salud (por ejemplo, una reducción del riesgo de agotamiento profesional o burnout y una mejor calidad del sueño), así como en el conflicto entre la vida laboral y familiar (por ejemplo, al disponer de más tiempo para actividades sociales, amistades y familia) [3].

Dos ejemplos que muestran estos efectos son el UK Four-Day Week Pilot [4] que involucró a 2.900 trabajadores en una semana laboral de cuatro días sin pérdida salarial, los pilotos de reducción a 35-36 horas en Islandia que alcanzaron a más de 2.500 empleados públicos [5], y la prueba piloto de 32 horas semanales realizada en València en 2023 [6].

3. Renta básica de cuidados: Libertad para cuidar a las personas y la vida

La Renta Básica de Cuidados (RBC) es una herramienta transformadora para reconocer, visibilizar y compensar el trabajo de cuidados —tanto remunerado como no remunerado— que sustenta la vida humana y los ecosistemas. Inspirada en propuestas ecofeministas y de decrecimiento, la RBC cuestiona la lógica productivista del mercado y busca **desvincular el sustento económico del empleo salariado**, priorizando en su lugar la "libertad para cuidar" frente a la "libertad para participar en el mercado" diferencia de la Renta Básica Universal (RBU) clásica —que, aunque puede reducir desigualdades, a menudo pasa por alto las disparidades de género— la RBC incorpora una perspectiva feminista materialista que reconoce la centralidad de las actividades reproductivas en la economía y la deuda histórica de cuidados acumulada por los hombres hacia las mujeres.

Se trata de una transferencia monetaria mensual, universal e incondicional ajustada al coste de vida. **Si tenemos en cuenta el gasto medio por persona en vivienda y alimentación, la cuantía mensual se sitúa en unos 540€, por tanto una Renta Básica de Cuidados (RBC) en el Estado Español podría situarse en una cuantía algo superior a esta (en torno a 650€).** Si bien es una cifra que dentro de los datos actuales no alcanzaría el 60% de la mediana de ingresos, comúnmente considerada como umbral de pobreza, medidas complementarias en el corto plazo como la regulación del precio de los alquileres y el control de precios de alimentos básicos, deberían alinear esta cuantía con la capacidad de cubrir el conjunto de necesidades básicas. Esta cuantía podría ir reduciéndose y ajustándose en función del grado de desmercantilización de la satisfacción de necesidades básicas a través del despliegue de servicios básicos universales.

[3] Krpan, D., Basso, F., O'Dell, D. et al. A call for psychological and behavioural science on degrowth. Nat Hum Behav 9, 1513–1518 (2025). https://doi.org/10.1038/s41562-025-02211-8
[4] UK four-day pilot (https://autonomy.work/portfolio/uk4dwpilotresults/)
[5] Going public: Iceland's journey to a shorter working week (https://autonomy.work/wp-content/uploads/2021/06/ICELAND_4DW.pdf)
[6] Experiencia piloto sobre la jornada de 4 días desarrollada en València (https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2023/10/Informe_4Dies_Digital-4.pdf)

La RBC amplía radicalmente el concepto de “cuidado” abarcando no solo las tareas domésticas y de atención a personas, sino también el cuidado comunitario y ambiental: desde la gestión colectiva de bosques y huertos comunitarios hasta el apoyo mutuo en redes vecinales y la conservación de ecosistemas. Esta visión se aleja de estrategias como la Estrategia Europea de Cuidados (CSE), cuya mirada se limita a grupos específicos (niños y personas mayores) y no logra reconocer el carácter omnipresente y vital de los cuidados en la vida cotidiana.

Experiencias piloto, como el proyecto B-MINCOME en Barcelona, demuestran los efectos positivos de transferencias monetarias incondicionales dirigidas a hogares en situación de vulnerabilidad, donde más de dos tercios de las beneficiarias eran mujeres con altas cargas de cuidados. El ingreso les permitió mejorar su bienestar material, invertir en educación y salud para sus hijos, acceder a servicios de cuidado previamente inalcanzables y, en muchos casos, fortalecer su autonomía para cuestionar relaciones abusivas y roles de género opresivos [7].

Asimismo, estudios de modelización para Italia muestran que una RBC combinada con una reducción de la jornada laboral podría reducir significativamente la brecha de ingresos por género —elevando la ratio de ingresos brutos entre mujeres y hombres hasta 0,90— y beneficiar especialmente a mujeres de mediana edad con bajas cualificaciones, que realizan una mayor cantidad de trabajo de cuidado no remunerado [8].

En cuanto a su implementación, su diseño concreto debería ser participativo y situado, adaptándose a las realidades territoriales y a las diversas subjetividades y formas de cuidado existentes. La RBC no pondría en cuestión otras prestaciones sociales alineadas con la justicia ecosocial y no se plantea aquí como una medida aislada, sino como parte de un paquete de políticas de decrecimiento que incluye garantía de empleo público en sectores ecosociales, reducción de la jornada laboral y provisión de servicios básicos universales. Al desmercantilizar parcialmente la subsistencia y valorar explícitamente el trabajo reproductivo, la RBC puede facilitar una transición justa hacia economías que prioricen el bienestar colectivo y la regeneración ecológica por encima del crecimiento económico.

La implementación conjunta de la Garantía de Empleo Público y la Renta Básica de Cuidados

Una vez descritas en detalle las propuestas políticas de la garantía de empleo y la renta básica de cuidados, esta sección trata de situarlas en el caso del Estado español a través de un escenario de implementación desde su complementariedad. La Renta Básica de Cuidados desvincula los ingresos del empleo, proporcionando seguridad material y reconociendo el trabajo de cuidados.

[7] Proyecto piloto B-MINCOME (https://ajuntament.barcelona.cat/serveissocials/es/canal/projecte-pilot-b-mincome-combinant-una-renda-minima-garantida-i-politiques-socials-actives-en)
[8] D’Alisa, G.; Sekulova, F. (2025, September). Europe beyond growth: The proposal for a Universal Care Income [Policy brief n.2]. Research & Degrowth International. https://degrowth.org/blog/2025/06/17/uci-for-europe/

Sin embargo, por sí sola, existe el riesgo de que un mayor tiempo liberado y una renta garantizada puedan dirigirse hacia un aumento del consumo privado, reforzando dinámicas de crecimiento insostenible. Es aquí donde la Garantía de Empleo actúa como contrapeso estructural: redirige y canaliza el trabajo y la energía social hacia empleos en sectores ecosociales (agroecología, cuidados, rehabilitación energética, restauración de ecosistemas...). En lugar de fomentar la producción de mercancías superfluas, la Garantía de Empleo reorienta la capacidad productiva hacia la provisión de bienes y servicios públicos y comunitarios, generando una reducción de la producción innecesaria y derrochadora, y un crecimiento de la producción esencial en un contexto de contracción material y energética.

El objetivo común de estas dos políticas de cara a una transición ecosocial justa, es cortar la dependencia de la satisfacción de necesidades básicas del mercado, orientado a la maximización de beneficios. En este sentido, hay dos variables clave a identificar en el diseño de este paquete de políticas: 1) Los ingresos requeridos para la satisfacción de necesidades dentro del actual sistema económico, teniendo en cuenta la mercantilización de satisfactores de necesidades esenciales como la vivienda o la alimentación, y 2) El grado de desmercantilización logrado por los servicios públicos y estructuras público-comunitarias ya existentes, como es el caso de la sanidad y la educación.

La Renta Básica de Cuidados, junto a la Garantía de Empleo, sustituiría a los subsidios por desempleo y al Ingreso Mínimo Vital (IMV) como política marco para erradicar la pobreza, garantizar el bienestar y favorecer una transición ecosocial justa. Este paso de la condicionalidad a la universalidad en las prestaciones sociales es clave para proveer de la estabilidad, la escala y los cambios en los modos de vida necesarios para la transformación ecosocial.

Por otro lado, la Garantía de Empleo (GE) supone una prestación voluntaria que no es incompatible con la Renta de Cuidados Universal, sino complementaria. Tomaría como cifra de referencia el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que es actualmente 1.221€ al mes, pudiendo establecerse una escala salarial por tramos en función del tipo y riesgo de los trabajos realizados, que no debería ser nunca superior al ratio 1/2 (nadie puede cobrar más del doble que la posición con menor remuneración). Esta política fijaría el estándar de duración de jornada laboral (30 horas a la semana) y de condiciones laborales con las que el sector privado tendría que competir. La capacitación y formación está también incluida dentro de la GE, a diferencia de la separación entre programas capacitación y estabilidad laboral en los programas convencionales de empleo.

Los datos más recientes de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) realizada por el INE nos muestran cómo más de la mitad del gasto medio por persona se produce entre los gastos en vivienda (33,2%) y alimentación (16,0%), siendo mayor el porcentaje para las personas con menos ingresos [9].

[9] Encuesta de Presupuestos Familiares (https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EPF2025.htm)

Por otro lado, el conjunto de gastos en sanidad y servicios de educación es menor del 6% del total de los gastos medios por persona, lo que está directamente relacionado con que ambos están en gran medida fuera del mercado en forma de servicios públicos universales. Esto nos lleva a considerar una cuantía algo superior a 600€ por persona, como se afirmó previamente en la propia descripción de la política aplicada al Estado Español.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) sería el organismo encargado de coordinar la puesta en práctica de la política, dentro de un proceso democrático de decisión donde se sigue el principio de subsidiaridad: los tipos de empleo creados son decididos a la escala más localizada posible (ej. municipio) dentro de los objetivos comunes de justicia ecosocial de la política. En el caso de infraestructuras ferroviarias o planes de restauración ecológica a escala bioregional, la implementación se tendría que realizar a escalas mayores a las del municipio o la comarca.

La Tabla 2 recoge una muestra de cómo podrían funcionar ambas políticas juntas en cuanto a las distintas situaciones en torno al empleo, realizando una estimación de ingresos para cada caso. Aunque participar em la Garantía de Empleo no condiciona el acceso a la Renta Básica de Cuidados, las cuantías de la Renta Básica de Cuidados son menores en los casos en los que se cuenta con una jornada completa en la GE (200€) o con una media jornada de la GE (400€), dado que la ventana de tiempo dedicada a tareas reproductivas o de cuidados fuera de la economía formal sería menor. La cuantía de la RBC sería mayor al tener menores a cargo, en línea con políticas sociales previas como el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

	Garantía de Empleo (jornada completa)	**Garantía de Empleo (media jornada)**	**Otro tipo de empleo (jornada completa)**	**Otro tipo de empleo (media jornada)**	**En situación de desempleo**	**Recibiendo una pensión**
Ingresos del empleo o pensión	1221€*	610,5€	Ingresos percibidos en empleo asalariado o autónomo	Ingresos percibidos en empleo asalariado o autónomo	0€	Ingresos percibidos por pensión
Renta Básica de Cuidados	200€**	400€**	200€**	400€**	650€**	200€** (400€** en el caso de pensiones no contributivas)

Tabla 2. Implementación conjunta de una Garantía de Empleo y una Renta Básica de Cuidados en el Estado Español. *SMI. **Ajustada en relación al coste de vida.

En cuanto a la financiación, sin entrar aquí en el diseño concreto, un impuesto al patrimonio adaptado a las necesidades de recaudación, junto a una reforma progresiva del IRPF, serían los pilares fiscales fundamentales para financiar ambas políticas, en un contexto de fiscalidad ecosocial donde la carga fiscal sobre el trabajo se reduzca y esta se centre en los usos de recursos y riqueza.

La simplificación administrativa que conllevaría, junto a la reestructuración presupuestaria, reduciendo los presupuestos militares y otras partidas de sectores que no contribuyen a la transición ecosocial, serían otros elementos clave. En el caso de la Garantía de Empleo, siguiendo un estudio reciente sobre su implementación en Marienthal (Austria), se estima que los costes del programa quedarían prácticamente compensados por el ahorro fiscal derivado de la reducción de las prestaciones tradicionales por desempleo, además de los impuestos y las contribuciones a la seguridad social de las personas participantes [10].

Otras propuestas para la financiación incluyen impuestos sobre transacciones financieras y extracción de recursos, eliminación de paraísos fiscales y de privilegios tributarios de grandes corporaciones. Por otra parte, establecer topes a la riqueza y máximos salariales podría permitir, a la vez, la reducción de las desigualdades y el uso de los excedentes para financiar políticas ecosociales.

[10] Marienthal - MAGMA job guarantee program (https://www.jobguarantee.org/program/marienthal-magma-job-guarantee-program/)

4. Gobernanza democrática de un parque público de vivienda proveniente de la expropiación a fondos de inversión y bancos.

Como afirma la Confederación de Sindicatos de Inquilinas, **"construir más casas no es la solución. La vivienda ya existe, pero está en manos de especuladores"** [3]. Este planteamiento es fundamental no solo por la urgencia de la crisis residencial por la cual no podemos esperar años para contar con vivienda en el futuro, sino por la propia realidad de límites planetarios y de recursos, dentro del imperativo de frenar la crisis ecológica que acaba con la gran casa de todas.

Más allá de suscribir las propuestas de la Confederación del Sindicato de Inquilinas [11], es crucial pensar en la estructura de gobernanza de un parque público de vivienda generado principalmente a través de la expropiación de fondos buitre y bancos. Dado que según el Catastro de 2025, existen 1.076.753 viviendas a nombre de empresas privadas (incluyendo fondos de inversión, bancos, SAREB y empresas patrimoniales), lo que supone en torno al 4% del parque residencial, incorporar estas viviendas al sector público podría elevar el parque público del 1% actual a alrededor del 5%. Esto supondría una medida coyuntural que permitiría ofrecer alojamiento asequible a una parte de la población, pero que no trastocaría las dinámicas estructurales de especulación en torno a la vivienda. Para alcanzar un parque público de vivienda con la capacidad de intervenir eficazmente en el mercado y hacer frente a la crisis residencial es hace necesario por tanto, en línea con la demanda de la Confederación de Sindicatos de Inquilinas, incorporar las cerca de 4 millones de viviendas vacías que el Censo del INE contabilizó en 2021. Esto haría posible un parque de vivienda público cercano al 30%, con la condición de que haya un compromiso institucional de adecuación y rehabilitación de las viviendas para una buena habitabilidad en el contexto de crisis climática actual.

Una cuestión clave es que **la expropiación no resuelve en sí misma la crisis residencial.** Una gestión pública podría seguir reproduciendo lógicas de mercado si no existe la voluntad de transformar las condiciones de acceso y el establecimiento de mecanismos de decisión democrática entre inquilinas, sociedad civil e instituciones. Esta es por ejemplo la apuesta en el caso de Berlin, tras el referéndum consultivo de 2021, donde la expropiación de viviendas de las empresas privadas con más de 3.000 pisos, va ligada a la creación de una administración pública sin ánimo de lucro y procesos de deliberación y decisión democrática donde las inquilinas y sociedad civil tienen un papel decisivo, no meramente consultivo. El precedente de Berlín nos muestra también el potencial de celebrar un referéndum para la expropiación, que podría ser vinculante habilitando el mecanismo constitucional del referéndum [12].

[11] Bajada de los alquileres al 50%, expropiación de fondos buitre y vivienda vacía, recuperación de pisos turísticos, contratos de alquiler indefinidos, desarticulación de los grupos de desocupación, fin a los desahucio y a la comprar especulativa, y ampliación del parque público de vivienda y disolución de la SAREB (https://poderinquilino.org/que-queremos/)

[12] Deutsche Wohnen &Co Enteignen (https://www.dwenteignen.de/)

Otra vía clave para la democratización y desmercantilización de la vivienda viene de la mano del cooperativismo. Las políticas públicas pueden favorecer la compra de viviendas por parte de cooperativas para hacer posible modelos no especulativos en forma de cesión de uso. Esto es visible en el caso del Institut Català de Finances, proveyendo un préstamo para que la cooperativa de vivienda Sostre Civic comprara un piso y así frenar un caso de desahucio en colaboración con el Sindicat de Llogateres. Esto también implica extender el derecho de compra preferente a las inquilinas de edificios en propiedad de fondos y multipropietarios para facilitar su transformación en cooperativas en cesión de uso. Esta fórmula permite evitar la burocratización del acceso a la vivienda y generar empoderamiento colectivo y un tejido social en torno a la vivienda como bien común.

Berlín (2021) aprobó en referéndum la socialización de viviendas de grandes inmobiliarias, aunque su implementación no fue automática. Viena, con unas 220.000 viviendas municipales, y Países Bajos, con un amplio parque de alquiler social, demuestran que existen alternativas al predominio del mercado privado.

5. Seguridad social de la alimentación con supermercados y economatos públicos

La creación de supermercados y economatos públicos y propuesta de una Seguridad Social de la Alimentación (SSA) [13] suelen aparecer en el debate como alternativas diferentes para avanzar hacia un sistema alimentario que garantice el derecho a la alimentación. Sin embargo, plantearlas como opciones separadas limita el potencial transformador de ambas.

Los supermercados o economatos públicos son lugares físicos de venta de alimentos sin ánimo de lucro, de titularidad pública y de gestión pública, cooperativa o comunitaria, mientras que la Seguridad Social de la Alimentación4 (SSA) es un mecanismo redistributivo que garantiza un acceso universal a una alimentación sana y nutritiva, gestionado de forma democrática y financiado mediante una combinación de fondos públicos y contribuciones sociales.

La SSA y los supermercados y economatos públicos pueden ser concebidos como piezas diferentes de un mismo sistema alimentario público por construir, una nueva institucionalidad alimentaria que supone una alternativa al modelo actual insostenible e injusto. La primera aporta el mecanismo de garantía universal de acceso —una capacidad de compra alimentaria financiada públicamente y ejercida en una red público-comunitaria de establecimientos concertados—; los segundos aportan gran de la infraestructura física y logística necesaria para hacer efectivo ese derecho, especialmente allí donde la oferta alimentaria saludable es insuficiente.

[13] Informe sobre implementación de Seguridad Social de la Alimentación en el Estado Español (https://www.soberaniaalimentaria.info/documentos-estudios/sinopsis/1381-informe-ssa)

La SSA crea demanda estable y orientada por criterios democráticamente definidos; los supermercados públicos proporcionan capacidad de distribución, compra y abastecimiento a escala; y ambas pueden generar una salida estable para hacer posible la transición agroecológica en un escenario de menor uso de energía y materiales, alineado con los límites biofísicos. De este modo, la política alimentaria en torno al acceso deja de consistir en subsidiar indiscriminadamente el consumo o crear establecimientos aislados y pasa a intervenir sobre las relaciones entre producción, distribución y consumo.

La arquitectura propuesta apuesta por integrar supermercados y economatos públicos, mercados municipales, cooperativas de consumo, comercios de proximidad y otros establecimientos concertados, bajo criterios comunes y con una gobernanza público-comunitaria. La oportunidad política reside precisamente en hacer visible esta complementariedad: un supermercado público sin una política de demanda, producción y distribución corre el riesgo de convertirse en un establecimiento alternativo dentro del mismo sistema; una SSA sin infraestructura suficiente corre el riesgo de depender de las estructuras comerciales existentes.

Existen numerosos ejemplos que se aproximan a las lógicas que este tipo de instituciones alimentarias harían posibles, como es el caso de los supermercados cooperativos, favorecidos en muchos casos por la colaboración público-comunitaria, y los grupos de consumo.

En relación a la Renta Básica de Cuidados (ver propuesta 3), la SSA podría canalizarse a través de esta, con una cuantía base de 150€ en forma de tarjeta para el consumo en establecimientos públicos (mercados, supermercados y economatos públicos) y privados (cooperativas y tiendas de barrio) que favorecen la transición agroecológica y el apoyo a la agricultura local. Esta cuantía debería ajustarse en función de la capacidad productiva y de distribución, favoreciendo un acceso universal a alimentos frescos y sanos producidos de forma justa y sostenible.

Más allá de estas propuestas

Como indicábamos en la introducción, esta no es una lista completa o exhaustiva de políticas para un programa, ya que hemos decido priorizar las que consideramos esenciales para proveer de un terreno más favorable para una transformación ecosocial que ponga la vida en el centro. Queremos destacar en todo caso las implicaciones internacionales y geopolíticas de un programa de este tipo, que no solo contaría con la oposición de la clase capitalista dentro de las fronteras del Estado sino del complejo entramado de poder global de la derecha y extrema derecha. Esto implica que un programa de este tipo solo podría prosperar en el contexto de una internacional antifascista dispuesta a hacer frente las estructuras de poder económicas y sociales que sustentan el orden capitalista, patriarcal y colonial actual. Este nuevo internacionalismo ya emergente, palpable en el movimiento ante el genocidio en Palestina o las redes y encuentros internacionales en torno a la vivienda, el coste de la vida, las reparaciones coloniales y el freno a proyectos extractivistas de todo tipo, debe ser el vehículo para que las propuestas aquí formuladas alcancen su máximo potencial en términos de justicia global y superación de los actuales proyectos políticos y modos de vida imperiales, sean continuación del neoliberalismo o abiertamente fascistas bajo el discurso de la prioridad nacional.

La hospitalidad, la solidaridad, el encuentro y la transformación de los sentidos comunes e imaginarios son el antídoto y cura a los relatos que intentan sembrar el odio. Las políticas que aquí proponemos, orientas a la democracia económica y la ruptura con el dogma del crecimiento económico, pueden contribuir con condiciones más favorables hacia una nueva cultura de la tierra que ponga el cuidado de la vida en el centro y siembre esperanza en los años y décadas por venir.

Anexo

Sectores dañinos	Sectores ecosociales
Agricultura industrial (incluyendo su variante “ecológica convencional”)	Agroecología
Combustibles fósiles	Producción de energía renovable
Minería Reciclaje, upcycling y minería urbana	Reciclaje, upcycling y minería urbana
Complejo militar industrial	Educación pública
Complejo carcelario	Salud mental y servicios de reinserción
Fuerzas de seguridad	Salud pública y bienestar comunitario
Finanzas privadas	Finanzas públicas y comunitarias
Seguros privados	Estado de bienestar
Industria de la aviación y automovilística (incluyendo vehículos privados eléctricos)	Transporte público descarbonizado
Publicidad y marketing	Equipamientos artísticos
Apuestas	Equipamientos deportivos y recreativos
Moda rápida	Centros de reparación
Bienes de usar y tirar	Objetotecas

Tabla 3. Relación de sectores dañinos y sectores ecosociales adaptada del trabajo de Schneider y Stevenson (2025) [14]. Una Garantía de Empleo o Trabajo Garantizado iría dirigida a desmanterlar (ej. combustibles fósiles) o reducir significativamente (ej. industria automovilística) los primeros, mientras favorece la expansión de los segundos.

[14] Schneider, C., & Stevenson, C. (2025). Step by Radical Step: The Macroeconomics of a Degrowth Transition. In Realizing an Alternative Political Economy of Sustainability: The Contributions of Radical Ecology and Heterodox Economics (1st ed.). Routledge. https://doi.org/10.4324/9781003383833

Para citar este informe: Abad Frías, H., Díaz-Vidal, A., Arcuri, F., Carmeno, N., & Swartz, A. (2026). 5 propuestas para un programa transformador de la izquierda para las elecciones generales del 29N [Policy Brief N. 8]. Research & Degrowth International.

Otros informes de R&Di:

Duff, M. (2025, June). Degrowth for cities [Policy brief n.1]. Research & Degrowth International. https://degrowth.org/wpcontent/uploads/2025/05/Research_and_Degrowth_Policy_Brief_Degrowth-for-Cities.pdf

D'Alisa, G., & Sekulova, F. (2025, September). Europe beyond growth: The proposal for a Universal Care Income [Policy brief n.2]. Research & Degrowth International. https://degrowth.org/blog/2025/06/17/uci-for-europe/

Stevenson, C. (2025, October). Public works for a degrowth transformation: Jobs for all who want them [Policy brief n.3]. Research & Degrowth International. https://degrowth.org/blog/2025/10/24/public-works-for-a-degrowth-transformation/

Mastini, R. (2025, October). A green new deal beyond growth for the EU [Policy brief n.4]. Research & Degrowth International. https://degrowth.org/blog/2025/09/09/a-green-new-deal-beyond-growth-for-the-eu/

Tsagkari, M. (2025, November). Clothing the planet well within limits [Policy brief n.5]. Research & Degrowth International. https://degrowth.org/blog/2025/11/10/clothing-the-planet-within-limits/

Räthzel, N. (2026, February). Bread & roses: Workers as agents of degrowth [Policy brief n.6]. Research & Degrowth International. https://degrowth.org/blog/2026/02/11/bread-roses/

Abad Frias, H., Díaz-Vidal, A., & Arcuri, F. (2026, February). Hacia una transición ecosocial justa en el Estado Español: Nuevas herramientas institucionales para el poder popular [Policy brief n.7]. Research & Degrowth International. https://degrowth.org/blog/2026/02/05/informe-hacia-una-transicion-ecosocial-justa/

Reports and other formats

Hoskins, T. E., & Hanbury Lemons, M. (2026). Extraction fashion: Unequal exchange and degrowth [Report]. Research & Degrowth International; War on Want. https://degrowth.org/wpcontent/uploads/2025/11/Fashion_Report_Web.pdf